

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 100/26, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.


RESOLUCIÓN N° 143/26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 MAYO 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 287 Hs. 13:00 FIRMA: 

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 04 MAY 2026

VISTO la Nota N° 006/26 – Letra: C.E.C.A.A.D., presentada por la Presidente de la Cooperadora CAAD Ushuaia, Sra. Yesica FOURASTIÉ y la Directora del CAAD Ushuaia, Lic. Fernanda GAILLARD; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial el trabajo que viene desarrollando desde el año 2018 la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) de la ciudad de Ushuaia.

Que la mencionada Cooperadora tiene como finalidad social colaborar con el mejoramiento integral de la institución en beneficio de los estudiantes, como así también promover la participación de las familias y de la comunidad en el proyecto educativo institucional, representando dentro de la comunidad educativa la expresión de la capacidad y dinamismo social, como así también los valores de solidaridad, equidad, igualdad, compromiso y pertenencia.

Que desde el año 2025 la Cooperadora tiene como premisa fundamental llevar adelante la construcción de un edificio propio para el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad de la ciudad de Ushuaia, destacando la campaña solidaria “Ladrillos que Suman” y los distintos eventos realizados, donde se logró recaudar fondos para iniciar la construcción del mismo.

Que el día 18 de mayo del corriente año, el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) de Ushuaia cumple 29 años, brindando servicio a 180 estudiantes y cuenta con un plantel de 75 personas, entre personal docente y no docente.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial el trabajo que viene desarrollando desde el año 2018 la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el trabajo que viene desarrollando desde el año 2018 la Cooperadora Escolar del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Cooperadora CAAD, Sra. Yesica FOURASTIE y la Directora del CAAD, Lic. Fernanda GAILLARD; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo